

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 JUL 2023

Proceso No. 110014003050**20200070200**

Revisada la liquidación de costas practicada por secretaría, por esta ajustada a la actuación, el Despacho le imparte su aprobación.

En firme la presente providencia, en su oportunidad ARCHÍVESE el expediente.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 065 de hoy 14 JUL 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.